Gobernación de
Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCIÓN No. 2081 DEL 08 AGO 2019

"Por la cual se convoca para la provisión transitoria mediante encargo de dos vacantes temporales del empleo directivo docente coordinador"

600 48

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE (E)

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0769 del 06 de Abril de 2017, se reglamentó el procedimiento para la provisión transitoria de los empleos de directivos docentes en vacantes definitivas y/o temporales, en la planta de personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo del Departamento de Casanare.

Que teniendo en cuenta que existen dos empleos vacantes pertenecientes a la Secretaría de Educación de Casanare, los cuales deben ser provistos de manera transitoria mediante la figura del encargo, se hace necesario convocar a los educadores con derechos de carrera para la provisión de las vacantes según sea el caso; lo anterior, dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto No.1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto No.490 de 2016 y demás normas reglamentarias de carrera.

Que el procedimiento específico de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2105 de 2017, el cual modificó parcialmente el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13 estipula de manera inicial, que el encargo deberá recaer en un educador de carrera que se desempeñe en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

a) Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.

b) Encargo de director rural: docente.

c) Encargo de coordinador: docente.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Convocar a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión transitoria mediante encargo de dos vacantes temporales del Empleo denominado Directivo Docente Coordinador, adscritas a las Instituciones Educativas NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de VILLANUEVA y JOSE MARIA CORDOBA del Municipio de TAURAMENA.

Gobernación de
Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCIÓN No. 2081 DEL 08 AGO 2019

"Por la cual se convoca para la provisión transitoria mediante encargo de dos vacantes temporales del empleo directivo docente coordinador"

600 48

ARTÍCULO 2: El proceso a seguir dentro de la Convocatoria será el establecido en la Resolución No.0769 del 06 de Abril de 2017, expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

ARTÍCULO 3: El Educador que desee participar en el proceso deberá tramitar su solicitud únicamente dentro de los términos establecidos en el Cronograma, debiendo anexar los soportes correspondientes y de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0769 del 06 de Abril de 2017, Art. 2, numeral d).

ARTÍCULO 4: La presente Convocatoria se llevará a cabo en las fechas estipuladas en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CALENDARIO
Inscripción de Aspirantes a través de la ventanilla Atención al Ciudadano indicando el cargo al cual se postula y adjuntar soportes.	Agosto 08 al 13 de 2019
Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos de los educadores inscritos y factores de valoración.	Agosto 14 al 16 de 2019
Selección y publicación de los educadores que obtuvieron el mayor puntaje y cumplen requisitos para ser encargados. Formalización mediante Acto Administrativo del respectivo encargo de los seleccionados.	Agosto 20 de 2019

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los 08 AGO 2019

CESAR ANDRES HERRERA CASTRO
Secretario de Educación de Casanare (e)

Vo.Bo.: Cesar Andrés Herrera Castro, Director Administrativo

Revisó: Wilfran Amadeo Castrillo Rodríguez, Profesional Especializado (E)

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

Elaboró: Edgar Antonio Camalo, Auxiliar Administrativo (e)